



# La Pontificia premia al padre Ghirlanda por su defensa del Derecho Canónico

El profesor emérito de la Universidad Gregoriana fue investido doctor honoris causa por la institución salmantina, que alabó su valía como pensador y defensor de la verdad

J.Á.M. | SALAMANCA

El Aula Magna de la Universidad Pontificia acogió ayer el solemne acto de investidura como doctor honoris causa del padre jesuita y profesor emérito de la Universidad Gregoriana de Roma Gianfranco Ghirlanda, un docente e investigador implicado en la defensa y apoyo de los estudios de Derecho Canónico y un profesor de "gran talla humana, intelectual y sacerdotal", según palabras del decano de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia y padrino del nuevo doctor honoris causa, José San José Prisco, quien se refirió al galardonado como un "trabajador infatigable, gran pensador, defensor ferviente de la verdad y hombre profundamente espiritual".

Arropado por un nutrido número de docentes, compañeros y amigos, Gianfranco Ghirlanda reconoció sentirse "muy honrado y contento" por la distinción recibida de la Universidad Pontificia, "una entidad académica muy prestigiosa y con una tradición muy antigua", señaló Ghirlanda, quien durante su discurso de investidura disertó sobre la "Inculturación del Evangelio y la Inculcación del Derecho Eclesial", dos campos que domina a la perfección.

Profesor, y después decano, de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana desde 1986 —de la que también



Gianfranco Ghirlanda recibe el diploma de doctor honoris causa de manos del rector Ángel Galindo. | BARROSO

**Ghirlanda: "Me siento muy honrado y contento de recibir esta distinción de una Universidad tan prestigiosa y antigua"**

fue rector durante seis años—, Gianfranco Ghirlanda no ocultó el descenso de alumnos que ha experimentado esta disciplina en los últimos años debido a la "disminución" de las vocaciones y a la apertura de nuevas facultades en otras partes del mundo. "Con el cambio de los estudios a tres años también se ha producido un descenso del número de alumnos de doctorado ya que los estudian-

tes prefieren hacer un año de especialización en jurisprudencia rotal en lugar de dos o tres años de doctorado; y es algo que los obispos han aceptado", confesó el profesor emérito de la Universidad Gregoriana, consciente de que los estudios de Derecho Canónico no ofrecen muchas salidas laborales: "Como abogados o como jueces; no hay muchas más posibilidades", apostilló Ghirlanda.

## OTROS TEMAS

### Autonomía

El rector de la Universidad Pontificia, Ángel Galindo, se mostró especialmente crítico con la deriva que ha tomado el sistema universitario español, así como por la situación por la que atraviesan las universidades. "La vida universitaria y el gobierno de la Universidad necesita de la justicia y del derecho con el regalo de la misericordia", señaló Galindo, consciente de que la universidad española tiene que "asumir nuevos compromisos tras comprobar que está perdiendo su capacidad crítica con la ciencia y con los valores". Para poner coto a esta situación y evitar que "se acentúe la situación de control y dependencia de las universidades, el rector de la Universidad Pontificia reivindicó una mayor "autonomía universitaria, tanto para las universidades estatales, que deberían de dejar de ser tales, de las de sin ánimo de lucro y de las privadas; eso sí, en diálogo, que no sometimiento, con las entidades políticas y económicas", sentenció Galindo.

### El derecho

Consciente de que ha llegado el final de una era, Ángel Galindo reconoció que es el momento de priorizar y optar por el sistema universitario que se desea contar en el futuro. En este sentido, el rector de la Pontificia abogó por "no sucumbir a supeditar la ciencia a la técnica" y dar un mayor protagonismo al derecho, "ya que éste será la fuerza que nos puede ayudar a superar la fragmentación de saberes creada en las últimas décadas, la politización de la universidad y la ideologización economicista junto a la realidad endogámica de la misma", subrayó Galindo, quien reclama como "necesario un sustrato jurídico capaz de establecer pautas de convivencia y socialización válidas y objetivables".